

# ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.



## ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.

PODER EJECUTIVO.

PREFECTURA CIVIL I MILITAR DEL DEPARTAMENTO DEL CENTRO.

Número 308.

Sección

Medellín, 28. de abril de 1877.

Señor Vicente Pizano.

Con esta fecha (23) del corriente, he dictado el decreto siguiente:

" El Prefecto civil i militar del Centro = Decreta = Art. 1.º Nómbrase al Señor Vicente Pizano - guarda parque jral del Estado, cuyo empleo se le confiere en interinidad.

Art. 2.º El Sr. Martín Gínez, que ha desempeñado hasta hoy esas funciones, entregará inmediatamente el parque al Sr. Pizano = Dado en Medellín a 23 de abril de 1877 = El Prefecto = Manuel Verite A. = El Sec. = Nicolás J. Villa = "

Lo comunico a Vc para su



ANIMO SOCIETATE SOCIUM E CASUM

AD PRO...

gubern

De W at<sup>o</sup> S. S.

Manuel Urbeite

